

Vidrio para la edificación
Recomendaciones para el acristalamiento
Reglas de montaje para acristalamiento vertical e
inclinado

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN 85 *Cerramientos de huecos en edificación y sus
accesorios*, cuya secretaría desempeña ASEFAVE.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 12488

UNE-EN 12488

Vidrio para la edificación
Recomendaciones para el acristalamiento
Reglas de montaje para acristalamiento vertical e inclinado

Glass in building. Glazing recommendations. Assembly principles for vertical and sloping glazing.

Verre dans la construction. Recommandations pour la mise en oeuvre. Principes de pose pour vitrage vertical et incliné.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 12488:2016.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 12488

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org
Depósito legal: M 11798:2017

© UNE 2017

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	6
0 Introducción.....	7
1 Objeto y campo de aplicación.....	7
2 Normas para consulta	8
3 Términos y definiciones.....	8
4 Requisitos básicos	13
4.1 Generalidades.....	13
4.2 Soporte del acristalamiento	14
4.3 Estabilidad mecánica	14
4.4 Durabilidad.....	14
4.4.1 Ataque de la radiación ultravioleta a los componentes sensibles.....	14
4.4.2 Ataque químico y atmosférico a los componentes sensibles.....	14
4.4.3 Estanquidad al agua.....	15
4.4.4 Consideraciones adicionales para el acristalamiento inclinado.....	15
4.5 Requisitos especiales	15
5 Requisitos para los componentes.....	16
5.1 Selección del marco, materiales y acabados.....	16
5.1.1 Diseño del marco	16
5.1.2 Selección	16
5.1.3 Materiales de los marcos	17
5.2 Sellantes.....	18
5.3 Materiales de las bandas preformadas.....	18
5.4 Masilla	18
5.5 Calzos de acristalamiento.....	19
5.5.1 Generalidades.....	19
5.5.2 Calzos inferiores	20
5.5.3 Calzos laterales.....	22
5.5.4 Piezas separadoras	23
5.5.5 Calzos provisionales.....	24
Anexo A (Informativo) Recomendaciones para el drenaje y la ventilación	25
A.1 Generalidades.....	25
A.2 Drenaje y ventilación por módulo.....	25
A.3 Drenaje y ventilación en cascada.....	27
Anexo B (Informativo) Aspectos para determinar las dimensiones del rebaje	29
B.1 Generalidades.....	29
B.2 Unidad de vidrio aislante	30
Anexo C (Informativo) Disposición de los calzos de acristalamiento en función del tipo de marco	31
C.1 Generalidades.....	31
C.2 Disposición de los calzos de acristalamiento para ventanas y puertas verticales	32
C.3 Disposición de los calzos de acristalamiento para ventanas inclinadas	39

Anexo D (Informativo) Consideraciones adicionales para el acristalamiento inclinado.....	42
D.1 Retención de agua	42
D.2 Acumulación de nieve y hielo.....	42
Bibliografía	45

1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma europea define las instrucciones de acristalamiento, así como las recomendaciones sobre la selección de los componentes, por ejemplo, sección del marco, galces, agujeros para el drenaje, etc., para instalar el acristalamiento en marcos de cualquier material.

Esta norma europea se aplica a todos los tipos básicos de borde de sistemas de acristalamiento instalados verticalmente e inclinados, para todos los tipos de marcos fijos o practicables utilizados en edificación.

Esta norma europea también especifica las funciones, requisitos e instalación de los calzos de acristalamiento en el marco durante la fabricación, transporte, instalación y vida útil. La norma se aplica a los calzos de acristalamiento usados para todos los tipos de vidrio plano o curvado, así como los tipos de vidrio derivados mediante procesos.

Para ciertos tipos de vidrio, por ejemplo, acristalamiento resistente al fuego, vidrio de seguridad, pueden aplicarse otros requisitos o requisitos, reglas y recomendaciones adicionales.

La norma se aplica a las condiciones climáticas europeas.

Esta norma europea no se aplica a los siguientes casos:

- bloques y pavés de vidrio (EN 1051-1);
- vidrio acanalado (EN 572-7);
- acristalamiento con sellado estructural (véanse las Normas EN 13022-1 y EN 13022-2 y la ETAG 002);
- acristalamiento pegado con adhesivo en ventanas;
- acristalamiento fijo en un punto;
- invernaderos (véase la Norma EN 13031-1)

Dado que esta norma ofrece instrucciones básicas de montaje, también pueden ser de aplicación requisitos, reglas o recomendaciones nacionales.

2 Normas para consulta

Los documentos indicados a continuación, en su totalidad o en parte, son normas para consulta indispensables para la aplicación de este documento. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición (incluyendo cualquier modificación de ésta).

EN 1279-1, *Vidrio para la edificación. Unidades de vidrio aislante. Parte 1: Generalidades, tolerancias dimensionales y reglas para la descripción del sistema.*

EN 12365-1, *Herrajes para la edificación. Juntas y burletes de estanquidad para puertas, ventanas, persianas y fachadas ligeras. Parte 1: Requisitos de prestaciones y clasificación.*

EN 13241-1, *Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. Norma de producto. Parte 1: Productos sin características de resistencia al fuego o control de humos.*

EN 13830, *Fachadas ligeras. Norma de producto.*

EN 14351-1, *Ventanas y puertas. Norma de producto, características de prestación. Parte 1: Ventanas y puertas exteriores peatonales sin características de resistencia al fuego y/o control de humo.*

prEN 14351-2, *Ventanas y puertas. Norma de producto, características de prestación. Parte 2: Puertas peatonales interiores sin características de resistencia al fuego y/o control de humo.*

EN 16034, *Puertas peatonales, industriales, comerciales, de garaje y ventanas practicables. Norma de producto, características de prestación. Características de resistencia al fuego y/o control de humo.*

EN 15651-2, *Sellantes para uso no estructural en juntas en edificios y zonas peatonales. Parte 2: Sellantes para acristalamiento.*

EN ISO 868, *Plásticos y ebonita. Determinación de la dureza de indentación por medio de un durómetro (dureza Shore) (ISO 868).*